

DISCURSO DE ENTRADA EN EL CONSEJO DE ESTADO DE D<sup>a</sup> MARIA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, COMO CONSEJERA NATA

4 de octubre de 2018

Excelentísima Señora Vicepresidenta del Gobierno, Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Excelentísima Sra. Presidenta del Consejo de Estado,

Excelentísimas Señoras Consejeras, Excelentísimos Señores Consejeros,

Excelentísimo Señor Magistrado y Excelentísima Señora Magistrada del Tribunal Constitucional

Excelentísimo Señor Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes

Autoridades

Señoras, señores,

I

Comparezco hoy ante Vds. con el profundo respeto que debo a esta Augusta Institución y con diferentes sentimientos que podrían sintetizar en los siguientes: humildad, orgullo, gratitud y vocación de servicio.

Me integro en este Consejo de Estado con humildad pues reconozco la valía intelectual y la experiencia de todos los integrantes de este Alto Consejo asesor y confío en que mis posibles carencias podrán suplirse mediante el trabajo y la reflexión colegiada.

Me integro con el legítimo orgullo, que nace del hecho de que me vinculo a una de las Instituciones más antiguas, prestigiosas y respetadas de España, valores que se deben

en importante medida a los miembros que a través de los siglos han desarrollado su función en esta Magna Institución, integrada siempre por mentes preclaras que han puesto su saber y experiencia al servicio del Estado. Hoy tengo yo el honor de sumarme a ellos consciente de que, aun cuando adoleciera yo de tales méritos, los miembros de esta Alta Institución siempre serán para mí un modelo de ejemplaridad a imitar.

Igualmente, entro en este Consejo con un profundo sentimiento de gratitud hacia aquellos maestros, colegas y amigos que me han enseñado el oficio de jurista con su saber y ejemplo. Debo confesar que no recuerdo tiempo en el que no pensara en dedicarme al oficio jurídico; a estudiar Derecho en un primer momento y a dedicarme a él después. Todo lo que he podido aprender hasta hoy está a disposición de esta Institución y a la de la deliberación que en ella se produce, desde las diferentes áreas y disciplinas que profesan las Consejeras y Consejeros. Pero además anticipo mi gratitud a todos los miembros de esta Noble Institución por la hospitalidad y orientación que van a brindar a quien, hasta que acontezca otro acto de igual naturaleza a este, será la consejera más novel.

Me incorporo también con profunda ilusión y con renovada vocación de servicio para cumplir y colaborar en cuantas tareas me correspondan, siguiendo el camino que me ha guiado en los más de 30 años de ejercicio activo e ininterrumpido en la administración pública como profesora universitaria.

Debo expresar, además, mi agradecimiento más sincero a la Señora Consejera Amelia Varcárcel, catedrática, como yo misma, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y al Señor Consejero José Antonio Escudero, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, a la que tengo el honor de pertenecer como Académica Correspondiente, por aceptar ambos ser, respectivamente, mi madrina y mi padrino en este acto. Recordaré siempre su generosa atención conmigo acompañándome en mi ingreso en esta Alta Institución.

## II

Me incorporo al Consejo de Estado, supremo órgano consultivo del Gobierno como declara el artículo 1 de su Ley reguladora, como *Consejera Nata* en mi calidad

de Directora del *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. Mi agradecimiento a la Vicepresidenta del Gobierno, por la confianza que depositó en mí al proponerme para este cargo. Me sentí inmediatamente identificada con su visión de un *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales* plural, abierto a todas las posiciones científicas que, expuestas y razonadas con rigor, puedan contribuir a la convivencia dentro de un sistema democrático y así orientaré mi quehacer diario en dicho Centro.

Me incorporo, además, al Consejo de Estado, desde mi especialidad, el Derecho Constitucional, pero con respeto y mucha cercanía a otras disciplinas presentes en este Alto Consejo y también en la historia del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, en cuya dirección me han precedido Directoras y Directores de diferentes áreas, cuyo trabajo será para mí un referente importante en el desenvolvimiento de mis funciones.

### III

Si digo que presiento que habrá asuntos que merecerán en un futuro cercano toda la atención del Consejo de Estado no haría sino evidenciar una realidad que, por otro lado, ha sido una constante en el trabajo realizado por este Alto Consejo a través de los años. Pero, quizá, sí se vislumbran retos que habrá que afrontar con prudencia, reflexión, conocimiento y respeto. Me comprometo desde ahora a colaborar lealmente en el trabajo que deba realizarse aplicando estos mismo principios.

Me incorporo a esta Alta Institución a pocas semanas de que se cumpla el 40 aniversario de la aprobación de la Constitución española en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Se ha dicho reiteradamente en diferentes ámbitos y circunstancias que la Constitución de 1978 fue resultado del consenso, yo, siempre añadido, de un consenso singular. Así lo creo firmemente. Un consenso que nos ha permitido articular un sistema constitucional democrático y plural durante 4 décadas y es momento ahora de recordarlo y de felicitarnos por ello.

Poco o nada se puede decir de las virtudes de la Constitución de 1978 que no se haya dicho ya, pero quizá no sea inadecuado reiterar, una vez más, que aquel proceso constituyente y aquel referéndum constitucional fueron procesos únicos en la historia del constitucionalismo español y también del constitucionalismo comparado y lo

fueron no solo por el resultado jurídico —el texto de la Constitución en sentido estricto y la instauración de un régimen democrático- sino también porque las fuerzas políticas supieron desarrollar los dictados constitucionales, en el marco de los principios democráticos, sin menoscabo del pluralismo político, que la propia Constitución elevó a “valor superior del ordenamiento jurídico”, y que se manifestaba nítidamente en el conjunto de aquellas fuerzas políticas.

Yo vote SI en aquel referéndum y volvería a hacerlo ahora; volvería a adherirme a un sistema constitucional democrático como el que se instauró y ha llegado hasta hoy. Pero la participación en aquel acto no debe ser el único elemento para la adhesión a la democracia que nació entonces y se ha mantenido estas 4 décadas. Hay otros muchos hitos democráticos posteriores que deberían ser tomados en consideración, especialmente por las generaciones posteriores al mismo que, por razones de edad, no votaron: un sistema de derechos fundamentales cuya solidez es la que precisamente permite hablar hoy de su posible reforma y una estructura institucional, que aun siendo mejorable, ha articulado el país y nos ha permitido ocupar nuestro lugar en Europa.

Efectivamente, nuestro país se dotó de un régimen constitucional democrático en el que, seguramente, sigue siendo necesario profundizar, pero al que también hay que defender. La constitución y la democracia no son logros inamovibles; están siempre sometidos a tensiones y a ataques y, por ello, su defensa, jurídica y social, y siempre fundamentada, es una obligación de todos los demócratas entre los que me inscribo.

Los retos como ya he señalado son importantes porque la sociedad española, tras cuatro décadas, es diferente a la que apoyó ampliamente la Constitución y demanda cambios que merecen análisis y atención. Pondré solo algunos ejemplos en los que he tenido la oportunidad de trabajar más focalizadamente en los últimos años. El primero de ellos se refiere a nuestro sistema de derechos fundamentales. La Constitución contiene un elenco amplio y pormenorizado de derechos aunque se evidencian necesidades nuevas derivadas de los cambios sociales y también de la implantación de un alud de nuevas tecnologías y de avances científicos. Vengo defendiendo desde hace años la necesidad de reconocer nuevos derechos y de redefinir el contenido esencial de otros ya conocidos para que den respuesta a las nuevas

necesidades de los ciudadanos; difícilmente puede interpretarse hoy, en plena era tecnológica, el secreto de las comunicaciones, por ejemplo, como se hizo cuando las mismas se basaban fundamentalmente en comunicación escrita.

Similares ejemplos podría citar en relación a obligaciones de los poderes públicos que son hoy considerados verdaderos derechos fundamentales, como el derecho a la protección de la salud. Y, todavía más, como no suscribir la necesidad de avanzar en el logro de una igualdad real y efectiva para todos, de avanzar en la igualdad de mujeres y hombres y en la eliminación de lacras como la pobreza infantil, la violencia de género o la trata de seres humanos.

Igual importancia tiene la búsqueda de un modelo institucional y una organización de los poderes públicos y de sus agentes acorde con las necesidades de la sociedad y plenamente concurrente con una Europa integrada que defiende una “sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”, como afirma literalmente el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. Hace pocos días escuchaba que hay personas en el mundo que creen que Europa es un país y no un Continente: algo se habrá hecho bien en el proceso de integración europeo tan injustamente tratado a veces cuando hay quien tiene esta percepción que, aunque errónea, es significativa.

Decía hace unos minutos que los constituyentes lograron hacer una Constitución democrática que dio respuesta a las necesidades que la sociedad del 78 demandaba. Si aquello fue posible entonces, tiene que seguir siendo posible ahora. Contamos con la experiencia que dan 4 décadas de régimen constitucional democrático para continuar forjando una sociedad democrática avanzada, como reza el Preámbulo de nuestra Constitución. Consideraré un deber contribuir, aun modestamente, a tal fin.

Concluyo mi intervención manifestando de nuevo el honor que representa para mí incorporarme a este Consejo de Estado y mostrando mi plena disponibilidad a participar, en la medida de mis conocimientos, a la noble tarea que se realiza en esta Alta Institución.

Muchas gracias